

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ ELECTORAL

En la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Provincial del Cusco siendo las 8:00 am del día lunes 07 de febrero del año 2022 se reunieron los integrantes del Comité Electoral conformado por:

Presidente: Econ. Alonso Latorre Palomino
Director de la Oficina de Planeamiento

Integrante: Abog. Fany Farfan Olavarrera
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Econ. María Violeta Casapino Mujica
Gerente de Desarrollo Humano y Social



El Econ. Alonso Latorre Palomino inicia la reunión dando a conocer sobre los avances del proceso de inscripción de las organizaciones y brinda el reporte de los Oficios de invitación remitidos a las diferentes organizaciones de la provincia, también indica que algunas organizaciones están teniendo problemas en la inscripción, por lo que expone las principales dificultades que se tienen a fin de encontrar una solución que garantice la participación ciudadana.


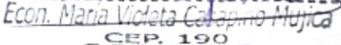
1. Como es inicio de año algunas organizaciones están renovando su junta directiva y están en proceso de elegir a su presidente o representante, por tanto, hay organizaciones que aún no cuenta con representación. En otros casos durante los años 2020 y 2021 no se dieron reuniones y no se hicieron elecciones, por lo que hay organizaciones en donde las juntas directivas del 2019 siguen ejerciendo las funciones del cargo hasta que se convoque nuevas elecciones internas.
2. Existe dificultades para que las organizaciones convoquen a reunión y puedan designar a un representante, por lo que solicitan que el presidente de la organización pueda designar a un delegado a fin de que la organización pueda participar del proceso electoral.
3. Existen Organizaciones que no están claramente identificados con alguno de los Títulos y Segmentos establecidos en el reglamento, por lo que, solicitan se les pueda incluir en algún Título a fin a su organización y en el segmento "otros".
4. Hay Organizaciones que desean inscribir a un titular y un suplente debido a que el día de dará la jornada electoral, existe la posibilidad que no puedan asistir, por lo que sería necesario inscribir a un suplente.

El Comité Electoral analizo los puntos en mención, y en el marco de la Clausula Sexta de las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Reglamento para la elección de los representantes de la Sociedad Civil Ante el Consejo de Coordinación Local Provincial del Cusco, donde se establece que "Los aspectos no contemplados en el reglamento o cualquier situación que se presente en el proceso de elección será resuelto por el comité electoral". En ese sentido el Comité Electoral Acuerda:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO DEL PUEBLO E INICIATIVAS

Econ. Alonso Latorre Palomino
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA

Abog. Fany Farfan Olavarrera
DIRECTORA DE ASesoría JURÍDICA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Econ. María Violeta Casapino Mujica
GERENTE
CEP. 190

1. Las Organizaciones que no renovaron su junta directiva durante los años 2020 y 2021 por motivo de la pandemia, podrán ser representadas por la ultima junta directiva que fue elegida, debiendo presentar el acta de elección.
2. El presidente o vicepresidente de la junta directiva de una organización podrá inscribirse o inscribir a un delegado de su organización.
3. Las Organizaciones que no estén claramente identificadas en algún segmento, deberán ser incluidas en el segmento "otros" de algún Título que tenga afinidad a las actividades que realiza la organización.
4. Las Organizaciones Podrán inscribir a dos delegados un "Titular" y un "Suplente", para lo cual el Anexo 1: Formato de Inscripción de Organizaciones deberá incluir una opción para determinar la inscripción de un Titular o Suplente. El suplente podrá representar a la organización cuando el titular no pueda hacerlo.

Los acuerdos se toman con el fin de garantizar la participación de las organizaciones, y de facilitar su proceso de inscripción. Se da lectura a la presente acta y se procede a la firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIÓN



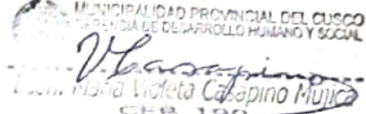
Econ. Alonso Latorre Palomino
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA PÚBLICA



Abog. Fany Rufán Olavarrera
 DIRECTORA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 OFICINA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



Econ. María Violeta Calapino Mujica
 GERENTE